

DECRETO N° E-1045/2018 /

COLINA, 03 de mayo de 2018

VISTO: Acuerdo N° 197 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 48 (periodo 2016-2020) de fecha 03 de mayo de 2018; Estos antecedentes: Las necesidades del servicio para el cometido a honorarios a suma alzada denominada "Actualización y confección de cuerpos normativos municipales y su capacitación a funcionarios municipales"; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, , Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 197 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 48 (periodo 2016-2020) de fecha 03 de mayo de 2018, **SE ACUERDA:** Aprobar el cometido a honorarios a suma alzada "Actualización y confección de cuerpos normativos municipales y su capacitación a funcionarios municipales" del ítem presupuestario 215.21.03.001 denominado "Honorarios a suma alzada".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
Secretario Municipal.

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Recursos Humanos
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 197-2018

VISTOS: Estos antecedentes: Las necesidades del servicio para el cometido a honorarios a sumaalzada denominada "Actualización y confección de cuerpos normativos municipales y su capacitación a funcionarios municipales"; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, , Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar el cometido a honorarios a sumaalzada "Actualización y confección de cuerpos normativos municipales y su capacitación a funcionarios municipales" del ítem presupuestario 215.21.03.001 denominado "Honorarios a sumaalzada".